

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.004/16

### AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS

#### A N U N C I O

Dando cumplimiento a lo acordado por el pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2016, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 39/1998, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, el texto íntegro de los artículos de las ordenanzas que se modifican:

Artículo 6º.- Cuota Tributaria

La cuota tributaria se determinará por aplicación de la siguiente tarifa:

- Por Fosa de Enterramiento 1.000,00 euros.
- Por Columbarios: 200,00 euros.

En Tiñosillos a 21 de diciembre de 2016.

El Alcalde, *Carlos García González*.